



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 11322001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo Méx. jueves 19 de septiembre de 1991

Número 57

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido Atizapán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, Méx. (Reg.—1044).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de la Reforma Agraria.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República; 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Que por oficio número 0100/465/87 de fecha 26 de noviembre de 1987, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 84-44-33 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "ATIZAPAN DE ZARAGOZA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VI, del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, y en la citada Delegación se inició el procedi-

## S U M A R I O .

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido Atizapán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, Méx. (Reg.—1044).

**AVISOS JUDICIALES:** 401-A1, 3136, 3219, 3249, 3218, 3223, 3239, 3237, 3235, 3234, 3224, 3221, 3222, 3231, 3238, 391-A1, 392-A1, 3452, 3460, 3451, 3453, 3499, 3400, 385-A1, 3402, 3417, 3410, 3413, 3520, 3524, 3536, 3526, 3137, 3351, 3401 y 3511.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3525, 3519, 3534, 3522, 3531, 3535, 3448, 3463, 3464, 3446, 3455, 3454, 3458, 3600, 3440 y 3435

(Viene de la primera página)

miento respectivo; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, se ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 008735 de fecha 25 de enero de 1988 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de febrero de 1988 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 18 de febrero de 1988. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 en cita y se advierte que las opiniones del Gobernador del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. son en el sentido de que es procedente la expropiación que nos ocupa; asimismo, consta para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 87-72-53 79 Has. de temporal de uso colectivo.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 29 de octubre de 1925, publicada

en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1925 y ejecutada el 6 de noviembre de 1925, se dotó de tierras al poblado denominado "ATIZAPAN DE ZARAGOZA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 497-30-40 Has. para beneficiar a 276 capacitados en materia agraria, asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 5 de diciembre de 1969, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de febrero de 1970, y ejecutada el 24 de julio de 1971, se concedió al poblado que nos ocupa, por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie de 100-00-00 Has. para beneficiar a 120 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 28 de mayo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 1982, se expropió al ejido del poblado de que se trata, una superficie de 250-27-58 Has. a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlas a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resultaren vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 3 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de febrero de 1986, se expropió al ejido del poblado que nos ocupa, una superficie de 40-31-26.28 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular; por Decreto Presidencial de fecha 26 de abril de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de mayo de 1988, se expropió al ejido en cuestión, una superficie de 29-99-59 Has. a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. la cual se destinará a la instalación de una planta productora de concreto asfáltico, talleres y explotación de material pétreo; por Decreto Presidencial de fecha 15 de noviembre de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de 1988, se expropió al ejido del poblado de que se trata, una superficie de 2-14-63.39 Has., a favor del Gobierno del Estado, para destinada a la construcción de un Hospital en la zona de Atizapán de Zaragoza para 144 camas; y por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de octu-

bre de 1989, se expropió al ejido del poblado en estudio, una superficie de 2,797.00 M<sup>2</sup>., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarla a la construcción de la subestación primaria de 85 Kv/20Kv., en lugar próximo al poblado de la Loma, jurisdicción de Tlalnepantla, Estado de México, así como la construcción de una línea de transmisión de 85 Kv., doble circuito, que, partiendo del kilómetro 15 de las líneas de 85Kv., El Oro-Nonoalco, pasará por la Subestación de Lechería, conectado en ese punto con las líneas del mismo voltaje Cerro Gordo-Lechería.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó, como valor comercial agrícola el de \$2'500,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, párrafo segundo del citado Ordenamiento, será el doble de dicho valor, el que equivale a \$5'000,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 87.72-53.79 Has. a expropiar es de \$438'627,000.00, equivalente al doble del valor de los terrenos a expropiar, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

**RESULTANDO TERCERO.**—Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, cuyas funciones relativas fueron atribuidas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecolo-

gía y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales y comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología antes mencionada emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a).—La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.

d).—Cuando alguno de los avecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e).—En caso de que alguno de los avecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g).—La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la Legislación aplicable.

i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales que en materia de desarrollo urbano sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en ese Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto expropiatorio.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida, a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió en su oportunidad, sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia, sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la realización de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 fracción VI, 117, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 87-72-53.79 Has. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "ATIZAPAN DE ZARAGOZA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, será a favor de la Comisión para

la Regularización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "ATIZAPAN DE ZARAGOZA", quedando a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$438'627,000.00 suma que, equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma y en acatamiento a lo establecido en el artículo 122 fracción II, párrafo segundo, de aquel Ordenamiento e ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley antes citada y, en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los Decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión los venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8o., fracción V, 112 fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344, 345; y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.**—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 87-72-53.79 Has. (OCHENTA Y SIETE HECTAREAS, SETENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS, SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "ATIZAPAN DE ZARAGOZA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 438'627,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos expropiados, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común de ese ejido afectado mediante depósito que se efectuará a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley antes citada; asimismo el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley en cita y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes recibidos por concepto

de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas en base al artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 87-72-53.79 Has. (OCHENTA Y SIETE HECTAREAS, SETENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS, SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**QUINTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "ATIZAPAN DE ZARAGOZA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejcútese.

**DADO** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.-El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.**-Rúbrica.-Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco.**-Rúbrica.-El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero.**-Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

En el expediente marcado con el número 3133/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ORTIZ GONZALEZ LUIS ANTONIO en contra de ANICETO RIVERA ROSAS, se han señalado las once horas con treinta minutos del día tres de octubre próximo, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto a una camioneta Combi, color blanco con franjas laterales color ladrillo, modelo 1978, con número de serie 2182100047, Registro Federal de automóviles 4458353 y que se encuentra a nombre la tarjeta de circulación a favor de JOSE LOPEZ HERNANDEZ, placas de circulación NBE680 del Estado de México, constando de cinco llantas a menos de media vida, vestidura en muy mal estado, sin tapetes, sin radio, sin alerones en las defensas y con diferentes abolladuras en toda su carrocería, y de su motor o menos de media vida, en virtud que se denota el humo que hecha por los tubos de su escape y el motor salpicado de aceite que brota de la máquina, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un ejemplar en los estrados del juzgado. Se expiden a los diez días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

401-A1.—17, 18 y 19 septiembre.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente Núm. 1313/91

Tercera Secretaría

MARIA DEL REFUGIO CASTILLO CORTES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado Tlacaluca, ubicado en la segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con camino; al sur: 16.00 m con Rafael Díaz Moreno; al oriente: 31.00 m con Casto Fonseca; al poniente: 31.00 m con Rafael Díaz Moreno; con una superficie de 496.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 1 de julio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3136.—21 agosto, 4 y 19 septiembre

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

FRACCIONAMIENTOS CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1260/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote 3o (terreno número 18-A) de la manzana 215 de la colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 19.50 m con Av. de los Reyes, al oriente: 4.00 m con lote 17,

al poniente 16.75 m con calle oriente 29, con una superficie de: 179.96 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3219.—27 agosto, 6 y 19 septiembre.

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

EMPLAZAMIENTO A ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor LUIS BAEZA SOTO, bajo el expediente número 675/91-3, relativo al juicio ordinario civil usucapación, que promueve en su contra, demandando la prescripción adquisitiva del inmueble que se indica, lote 11, de la manzana 55 oriente, del fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalneptla Estado de México, por auto de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y uno, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, por desconcerse el domicilio de la demandada, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de este proveído durante todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

3240.—27 agosto, 6 y 19 septiembre.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

ALBERTO ESPINCSA LARA

LIDIA FLORES ARZATE, en el expediente marcado con el número 1270/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 1 de la manzana 88 de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con calle, al sur: 21.50 m con lote 2, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 30, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3218.—27 agosto, 6 y 19 septiembre

**JUZGADO 30. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANILA****EDICTO**

Expediente Núm.: 1627/91-3.

SONIA CORONA MONTES.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha quince de agosto del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por **ARTURO ORIHUELA VIVES**, en la que le reclama: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).—Los gastos y costas que origine el presente juicio; por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibida que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lázaro Sánchez Contreras**.—Rúbrica.

3223.—27 agosto, 6 y 19 septiembre

**JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 900/91

SRA. JOSEFINA AYALA DE AYALA.

**RODRIGO MOYA TORRES**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote diez, manzana 52, sección de la colonia Granjas Valle de Guadalupe, del municipio de Ecatepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m con lote 9; sur: 25.00 m con lote once; oriente: 16.66 m con calle Valle de Santiago; poniente: 16.66 m con **Alfredo Zárate Albarrán**, superficie de 416.20 m<sup>2</sup>, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, contestando la demanda, apercibida que de no comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones a través de los estrados de este juzgado, quedan a su disposición las copias del traslado en la secretaría del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en la doce días del mes de agosto del año de 1991.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Cristóbal Luna Robles**.—Rúbrica.

3239.—27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 584/91

**ENRIQUE BUENDIA PINEDA**, en representación de Autobuses Buendía, S.A. de C.V., promueve información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicado en calle Cinco de Mayo, de San M. Tecalco, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda: al norte: 60.00 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 50.00 m con **Francisco Rubio**; al oriente: 58.00 m con calle **Emiliano Zapata**; al poniente: 50.00 m con **Angel Romo**; con superficie de 3,600.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

3237.—27 agosto, 6 y 19 septiembre

**JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1272/91.

Segunda Secretaría.

**MAURO ANTONIO MARTINEZ DE LA LLAVE**,  
**MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA**  
**CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ**

**AGUSTIN RAMIREZ BRISEÑO**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 10, manzana 176, que se encuentra ubicado en la calle 19 de la colonia Valle de los Reyes en los Reyes Acaquilpan municipio de la Paz Estado de México; el cual mide y linda; al norte: 9.82 m con **Francisco Virgilio Copado**; al sur: 19.82 m con **Dominga Rodríguez de Rosas**; al oriente: 5.93 m con **Ramona Yopez Olmos** y al poniente: 4.96 m con calle 19; con una superficie total aproximada de 107.91 m<sup>2</sup> Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a este juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad de Texcoco, Méx., con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 185 y 195 del Código adjetivo de la materia

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA del Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 19 de agosto de 1991 Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, **P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

3235.—27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANILA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: A ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor **ALVARO MONTES RAMOS**, bajo el expediente 2169/90-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), que promueve en su contra demandando la prescripción adquisitiva del inmueble que se indica lote de terreno número 8, de la manzana 34 W, zona poniente, fraccionamiento Valle Ceylán en esta ciudad de Tlalnepanita, Estado de México, por auto de fecha diecinueve de noviembre de 1990, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha 10 de junio de 1991, por desconocerse el domicilio de la demandada, se ordenó su emplazamiento a sueto por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de este proveído durante todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Se expide a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ismael A. Gómez Ramírez**.—Rúbrica.

3234.—27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 487/91.

Primera Secretaría

PAULA ROJAS JIMENEZ

El C. ANTONIO MIGUEL REYES LUCERO, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; y el pago de los gastos y costas del juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3224.—27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente Núm. 287/991, relativo al juicio de divorcio necesario promovido en este juzgado por ROSA MARIA BENITEZ ALCANTARA, en contra de FRANCISCO GARCIA LEAL, el Ciudadano Juez del conocimiento dió un acuerdo que a la letra dice: "Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los autos y en virtud de que el domicilio del demandado, se desconoce, como se pide y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este juzgado, haciéndolo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en el lugar de avisos de este tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado dicho término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, notifíquese. C. Juez Secretario.—Rúbricas. Se expide el presente edicto para su publicación.—Jilotepec, Méx., Agosto 12 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3221.—27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente Núm. 299/991, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas en este juzgado por EDUARDO RODRIGUEZ LOPEZ, el Ciudadano Juez del conocimiento dió el auto que a la letra dice: Jilotepec, Méx., a 10 de julio de 1991, por presentado a EDUARDO RODRIGUEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, de un predio que se ubica en San Martín Tuchiutlapilco, de este municipio y distrito, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: mide 208.00 m linda con Vicente Martínez Trejo; al sur: mide 204.00 m linda con Molina Marcelo; al oriente: mide 170.00 m linda con Miguel Santiago Juan y al poniente: mide 624.00 m linda con J. Socorro Martínez Rodríguez; Teniendo una superficie aproximada de (17,978.00) DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor, que se edita en la Ciudad de Toluca.—Jilotepec, Méx., agosto 12 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D. Derecho, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3222.—27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS

LIDIA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES

TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

PATRICIO ALAGUNA ORTIZ, en el expediente 1249/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 23, de la manzana 192, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.70 m con lote 22; al sur: 20.70 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie total de 237.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintuno días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdo, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3231.—27 agosto, 6 y 19 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA,

ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES

todos de apellidos HAHN SANVICENTE, HEREDEROS DE LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE RIVERA MARTINEZ, en el expediente número 566/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción de la fracción poniente del lote de terreno número 30, de la manzana 88, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: una superficie de 103.75 m<sup>2</sup>, y las construcciones existentes en dicho terreno, fracción poniente: al norte: 10.20 m con lote 29 de la misma manzana; al sur: 10.20 m con la cuarta avenida, también conocido como avenida Aureliano Ramos; al oriente: 10.00 m con la fracción oriente del lote 30 de la misma manzana que es propiedad de Angel Huerta; al poniente: 10.00 m con el lote quince de la misma manzana; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3238.—27 agosto, 6 y 19 septiembre

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ARTURO MILLAN CASAS, ha promovido por su propio derecho en este juzgado, el juicio de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, bajo el expediente número 1248/91-3, respecto del lote de terreno número nueve, del terreno denominado "Teopanixpa", ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.40 m con lote diez; al sur: en 17.40 m con lote ocho; al oriente: en 12.80 m con calle sin nombre; al poniente: en 12.80 m con propiedad del señor Rizo; con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mejor o mayor derecho, comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley, dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Atentamente, C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 391-A1.—10, 13 y 19 septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

VICENTE ROJAS BRIBIESCA, ha promovido por su propio derecho en este juzgado el juicio de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, bajo el expediente número 1249/91-1a., respecto del lote de terreno número diez, del terreno denominado "Teopanixpa", ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.20 m con lote once; al sur: en 16.20 m con lote nueve; al oriente: en 12.00 m con calle Prolongación Jacarandas; al poniente: en 12.00 m con propiedad del señor Rizo; con una superficie total aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mejor o mayor derecho, comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Atentamente, C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 392-A1.—10, 13 y 19 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1177/91, FRANCISCO GARCIA CAMACHO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Juchi", con casa ubicada en la población de Juchitepec, México, con una superficie total de 879.12 m<sup>2</sup>. que mide y linda: norte: 29.20 m con avenida Morelos; al sur: 36.00 m con Silvia García Camacho; oriente: 28.40 m con calle Dos de Abril; y al poniente: 31.00 m con Alfonso García Camacho, la construcción mide 42.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los doce días de mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3452.—10, 13 y 19 septiembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente 2229/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, en contra de HUGO GARDUÑO ALEJANDRO CAMPA, el ciudadano juez, señaló las trece horas del día dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: la casa ubicada en la calle de Tula número 165, lote número 8, de la manzana XII, sección primera, del fraccionamiento Lomas Altas, ubicado en esta ciudad de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 227-1041, del volumen 301, libro primero, a fojas 19, sección primera, de fecha tres de octubre de 1990, inscrito a nombre de Hugo Alejandro Garduño Campa.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base para la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 114'825,000.00 (ciento catorce millones ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), convocando postores.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 3460.—10, 13 y 19 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1314/91, LUIS MARTINEZ ROJAS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio urbano propiedad particular denominado "La Audiencia", que mide y linda: norte: 12.00 m con Hermelinda Aguilar; sur: 12.00 m con calle de la Campaña; oriente: 17.02 m con María Luisa Carapio Soriano; y poniente: 17.02 m con Salomé Aguilar; construcción aproximada de 65.00 m<sup>2</sup>, superficie total de 204.24 m<sup>2</sup>, predio la "Audiencia", ubicado en Tlalmanalco, México.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3451.—10, 13 y 19 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1741/91.

Tercera Secretaría

IRENE VENADO ZACATE DE VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Zocuanac" ubicado en Santa María Chiconcuac, de este distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con zanja; al sur: en dos partes, una de 16.11 m con sucesión de David Venado y otra de 12.71 m con Rafael Venado; al oriente: en dos partes una de 27.04 m con Pablo Venado y otra de 11.80 m con sucesión de David Venado; al poniente: 40.40 m con Rafael Venado, con una superficie total aproximada de 955.13 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., 29 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3453.—10, 13 y 19 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

RAYMUNDO RAMIREZ TAPIA, en el expediente número 1919/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 4, de la manzana 47, de la colonia Ampliación Romero Sección las Fuentes de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 7.50 m con lotes 44 y 45; al poniente: 7.50 m con avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de 127.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3409.—6, 19 septiembre y 1 octubre

MARÍA DE LA LUZ BERNAL DE ORIARD.

CLEMENTE CALLES SALMEON, en el expediente número 1845/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 28, manzana 63, de la Col. Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Lago Tequesquitengo; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3409.—6, 19 septiembre y 1 octubre

CARMEN ROSALES LOPEZ DE PALACIOS.

EDUARDO AGUILAR CRESCENCIO, en el expediente número 1643/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14, manzana 35, de la Col. Ampliación La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 7.95 m con calle Poniente; al poniente: 7.95 m con lote 27; con una superficie de 125.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca

a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3409.—6, 19 septiembre y 1 octubre

VICENTE MERCADO ECHEVERRIA

MARIA MAGDALENA CASAS RAMIREZ, en el expediente número 2111/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno núm. 50 de la manzana 7, de la Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 49; al sur: 17.50 m con lote 51; al oriente: 8.00 m con calle Once; al poniente: 8.00 m con lote 9, con una superficie de: 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3409.—6, 19 septiembre y 1 octubre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

VICTORIA ESPINOZA DE VALENCIA, en el expediente número 656/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana 26, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25 de la misma manzana; al sur: 9.00 m con calle Madruga; al oriente: 17.00 m con lote 52 de la misma manzana; y al poniente: 9.00 m con calle Cuatro Milpas; teniendo como superficie total 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no presentarse las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial aun las de carácter personal, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en un periódico de mayor circulación, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3400.—6, 19 septiembre y 1 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 553/91, la señora MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE PITOL, promovió juicio ordinario civil, de otorgamiento y firma de escritura pública, demandando de PAULINO PEREZ NOL, Y CARLOS ARELLANO FUENTES, las prestaciones de otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 14, de la calle veintiseis de abril sin número, colonia Manuel Avila Camacho, Naupan de Juárez Estado de México, y toda vez que se ignore el domicilio de CARLOS ARELLANO FUENTES, emplácese por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aun las personales por los Estrados del Juzgado.—Se expiden los presentes a los 30 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Peñraza.—Rúbrica, 285-A1.—6, 19 septiembre y 1o. octubre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA ZAVALA VDA. DE GARCIA.

SEVERIANO CHAVEZ ROMERO, en el expediente número 421/90, le demanda en la vía ordinario civil la usucapión, del lote de terreno número 33, de la manzana 23-A, de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.60 m con lote 32; al sur: 17.60 m con lote 34; al oriente: 8.55 m con calle Dos Arbolitos; al poniente: 8.55 m con lote 8; con una superficie total de 150.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica, 3402.—6, 19 septiembre y 1 octubre

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

C. MELITON RODRIGUEZ CUELLAR:

MARGARITA TREJO CRUZ, le demanda en el expediente número 711/91, el otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble ubicado en calle 16, lote 1 y 2, manzana 9 de la Col. Rústica Xalostoc, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con terreno del señor Cuidado, sur: 22.10 m con calle 5, oriente: 20.00 m con Eduardo Paganis, poniente: 20.00 m con calle 16. Se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este tribunal. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 2 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica, 3417.—6, 19 septiembre y 1o. octubre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 1097/91.

Primera Secretaría.

## EMPLAZAMIENTO

SR. TOMAS ROSAS DIAZ

La señora DOMITILA RODRIGUEZ JARAMILLO, le demanda bajo la demanda del juicio ordinario civil usucapión, y toda vez de que se desconoce el domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dado a los veintiocho días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica, 3410.—6, 19 septiembre y 1o. octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1457/91.

Tercera Secretaría.

FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO, S.A.

A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

CIRA MONROY CRUZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana seis, Zona "D" ubicado en el Fraccionamiento Lomas de Cristo, Kilómetro 35 de la Carretera Federal México; Texcoco, de este distrito judicial; que mide y linda: al norte: 17.620 m con lote 18; al sur: 22.115 m con lote 16; al oriente: 10.964 m con Circuito Nezahualcótlil; al poniente: 10.00 m con calle Cuauhtimochán; superficie de 198.675 m<sup>2</sup>. b).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que la demandada se oponga; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía previéndole para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Texcoco, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Méx., a 26 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica, 3413.—6, 19 septiembre y 1o. octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

CARLOS AVILA ROQUE

Exp. No. 438/990, promueve diligencias de información de dominio, de terreno rústico paraje denominado "La Manzana del Pedregal", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Bartolo, municipio de Amanalco de Bocerra, el cual mide y lenda; al norte: 240.00 m con Francisca Roque Ramírez; al sur: 127.00 m con Luis Fierro Zamora; al oriente: 235.00 m con caño de agua de la comunidad; al poniente: 98.00 m con Gabriel Roque Quintero; con una superficie total de: 24,882.75 m<sup>2</sup>. aproximadamente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Sol de Toluca", que se editan en la Capital del Estado, para que personas que se encon con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3520.—13, 19 y 24 septiembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente No 1499/91, ROMULO GONZALEZ PORTILLA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Allende S/N, en el poblado de San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.70 m con la señora Teresa Bueno Dotor, al sur: 22.50 m con la calle de Allende; al oriente: 140.95 m con la señora Sara Rosales Hernández; al poniente: 61.72 m con el señor José Mears Félix; al suroeste: 80.30 m con la carretera Toluca a Tenango.

Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble deduzca en términos de Ley.—Toluca Méx., a 9 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica

3524.—13, 19 y 24 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Expediente No. TEODORA TEKRAZA MAYA, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información de dominio, sobre un sitio para construir ubicado en San Pedro Techochulco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.60 m con Guadalupe Terraza Maya; al sur: 35.60 m con Cándido Fuentes; al oriente: 7.00 m con calle Aldama; al poniente: 7.00 m con Erasto Madero.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 9 de septiembre de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente No. 856/91, ARISTEO GONZALEZ BATURONI y MARCO ANTONIO CARMONA CARBAJAL, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información de dominio,

sobre un predio ubicado en San Marcos de la Cruz, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 160.00 m con Santiago Nogales; al sur: 273.00 m con camino a San Marcos; al oriente: 214.00 m con Raymundo Suesfios; al poniente: 94.00 m con Faustino Estévez.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley Tenango del Valle, México, a 9 de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Corste.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 753/91, MARIA GABRIELA ESCAMILLA REYES, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en San Antonio la Isla de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.50 m con Gervacio Torres; al sur: 2 líneas de 14.50 m con calle Benito Juárez y 20.00 m con Gabriela Escamilla; al oriente: 2 líneas de 50.00 m con Enrique César Castro 67.00 m con Ma. de los Angeles Escamilla de Manjarrez; al poniente: 117.00 m con Gervacio Torres

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 755/91, DOLORES ARELLANO PUEBLA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor denominado "Tetecla", ubicado en Almoloya del Río, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.45 m con calle Canal del Norte; al sur: 16.10 m con Antonio Serafin; al oriente: 55.55 m con Gorgonio García Arellano; al poniente: 58.80 m con Modesta Torres Rosa Galicia y Celia Galicia.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 756/91, ENRIQUE CESAR CASTRO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en San Antonio la Isla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Gabriela Escamilla; al sur: 20.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 50.00 m con sucesión de Ma. de los Angeles Escamilla de Manjarrez; al poniente: 50.00 m con Gabriela Escamilla.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 754/91, GEORGINA GARCIA ARELIANO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Almoleva del Río, distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.40 m con calle Canal del Sur; al sur: 17.10 m con Antonio Seraffín; al oriente: 52.20 m con Jacobo Segura y Celía Segura de Torres; al poniente: 55.55 m con Dolores Arellano Puelblas.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 357/91, GUADALUPE TERRAZA MAYA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un sitio para construir ubicado en San Pedro Techuchulco, de este distrito judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con Genaro García; al sur: 35.60 m con la Srita. Teodora Terraza Maya; al oriente: 13.00 m con calle Aldama; al poniente: 13.25 m con Erasto Madero.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente 859/91, SERGIO ESQUEDA ORTEGA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado "La Loma" ubicado en Santa Fé Mezapa, de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.00 m con camino que va Santiago y Ajusco; al sur: 38.00 m con María Dolores Alonso Hernández; al oriente: 50.00 m con camino de servidumbre; al poniente: 8.50 m con Severino Fernández; con una superficie total de 950.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

SUSANA CAIRE ISLAS, en el expediente número 558/91, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener sobre un bien urbano, que se encuentra ubicado en San Pedro Malmalco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con la señora Natividad Ochoa; al sur: 35.20 m con Prolongación de la calle de Margaritas; al oriente, en dos líneas 10.00 m y 48.00 m con carretera Capulín, Chalma, al poniente: 38.20 m con la señora Diana Magallón de Suárez.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción a fin de acordar lo establecido, y para expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, y haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

RICARDO SANCHEZ AGUILAR y/o, en el expediente número 557/91, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener sobre un predio paraje denominado "Los Membrillos" que se encuentra ubicado en Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.50 m con Valente Sánchez; al sur: 26.30 m con calle La Paz; al oriente: 51.60 m con callejón del Chorrillo; al poniente: 6 líneas 24.20 m, 4.20 m, 3.00 m, 9.50 y 1.80 m con propiedad de Arturo Sánchez Peña.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción a fin de acordarse lo establecido y para expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación y haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

Expediente Núm. 1324/90

Segunda Secretaría.

GUALBERTO FRAGOSO SANCHEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra del señor LAZARO REYES FLORES, y para que tenga verificativo la primera al moneda de remate en dicho juicio señalándose las trece horas con treinta minutos del día siete de octubre del año en curso, siendo el bien embargado el inmueble ubicado en lote 56, manzana 333, del fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 56; al sur: 17.50 m con lote 58, al este: 7.00 m con calle Melitsin; y al oeste: 7.00 m con lote 27, con una superficie de 122.50 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 684, del volumen 917, libro uno, sección primera, folios 5, de fecha 5 de julio de 1989, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$34'000,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 9 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3526.—13, 19 y 24 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1560/91

Segunda Secretaría

MARIA LUISA HERNANDEZ DE BRAVO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlazcla, ubicado en la cuarta demarcación del municipio de Tepetlaxotoc, México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 119.50 m con terrenos baldíos y se ignora propietarios; al sur: 163.00 m con Manuel Cando y 36.50 m con Ernesto Samperio; al oriente: 104.00 m con barranquilla; al poniente: 161.50 m con Ernesto Samperio y María Félix Sánchez Vda. de Vargas; con una superficie de 21,173.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3137.—21 agosto, 4 y 19 septiembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1375/91

JOSE VICENTE CARDENAS ROBLES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Calvario", ubicado en el pueblo de San Pablito, municipio de Chiconcuac distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con Av. Ejido; al sur: 15.50 m con Aarón Ruiz Estrada; al oriente: 17.50 m con Pedro Yescas Zavala; al poniente: 17.50 m con Andrés Yescas Cárdenas; con una superficie de 271.25 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2351.—4, 19 septiembre y 3 octubre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

## E D I C T O

LEINER LAJA MARGEL

ROBERTO MAC COMISH GOMEZ, en el expediente 683/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 31, de la manzana 381, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita; al poniente: 9.00 m con lote 4; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3401.—6, 19 septiembre y 1 octubre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

MARTHA VIRGEN, ROSA MARIA Y MARIA VICTORIA, todas de apellidos HIMENEZ MARTINEZ, bajo el expediente número 444/91, promueven ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble denominado "La Bóveda", ubicado en el pueblo de San Marcos Jilotzingo, del municipio de Hueyoptla, Estado de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.60 m con la plaza pública, al oriente: 36.40 m con propiedad que es o fue de la señora J. Carmen García; al norte: 16.55 m con la misma propiedad que es o fue de J. Carmen García; al oriente: 47.00 m con propiedad que es o fue de Micaela Morales; al sur: 24.80 m con propiedad que es o fue de María Jiménez; al poniente: 81.12 m<sup>2</sup>, con propiedad que es o fue del señor Daniel García, con una superficie aproximada de 1,985.89 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expide los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 5 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3511.—13, 19 y 24 septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. ..../91, PEDRO MALVAEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 618.00 m con Donaciano Arriaga; al sur: 212.30 y 405.70 m con Enriqueta Sánchez y Odilón Vázquez; al oriente: 181.80 m con José Gómora; al poniente: 141.20 y 47.50 m con Maximino Montes de Oca y Enriqueta Sánchez; superficie: 103,733.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3525.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 10160/91, LEON WENCESLAO MACEDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gómez Farías Pte. No. 515, en esta ciudad, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.45 m con casa, hoy calle Gómez Farías; sur: 4.80 m con la parte de la casa No. 33, hoy con Emanuel Rodríguez Uribe; oriente: 6.73 m con Leonor Muñoz, hoy con Raquel Velázquez Arias; poniente: tres líneas de sur a norte 3.60 m del extremo, quiebra en escuadra la segunda al poniente 1.30 m y del extremo quiebra hacia el norte la tercera de 4.30 m con la Sra. Tamar, hoy Aurelio Montiel Cervantes; superficie aproximada de: 44.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3519.—13, 19 y 24 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 854/91, ANA CECILIA RUBIN DE ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linderos: al norte: 19.50 m con parcela del barrio Santa María; al sur: 19.50 m con calzada que conduce a San Pedro Cholula, al oriente: 150.00 m con Prisciliano Acosta; al poniente: 150.00 m con Daniel Fonseca Gutiérrez; superficie aproximada de: 2,925.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 862/91, RENE MA. DE LA LUZ ROMERO VDA. DE ARRATIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av 5 de Mayo s/n., Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linderos: al norte: 10.00 m con Manuel Arratia Sanabria; al sur: 10.00 m con Av. 5 de Mayo; al oriente: 10.00 m con acceso de circulación; al poniente: 10.00 m con José Manuel Arratia Sanabria; superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 847/91, JULIA BESTAMANTE DE PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: norte: 18.00 m con Francisco Martínez; sur: 18.00 m con privada sin nombre; oriente: 28.00 m con Ignacio León; poniente: 28.00 m con Arturo Martínez Morán; superficie aproximada 504.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 863/91, AUSTRIEBERTO ROJAS HDEZ. y JUAN C. ROJAS NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: norte: en dos líneas de 15.00 y 3.00 m con Alberto Aguilar y Gabriel López; sur: en dos líneas de 15.00 y 3.00 m con Floriberto Castañeda y Enrique Aguilar; oriente: dos líneas de 6.00 y 6.00 m con calle 16 de Septiembre y con Enrique Aguilar; poniente: dos líneas de 10.00 y 2.00 m con María Luisa López Uribe; superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 864/91, ROMANA RAMIREZ LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encanto, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, mide y linderos: norte: 73.00 m con Miguel Ramírez Lara; sur: 73.00 m con (se desconoce el nombre del colindante); oriente: 10.50 m con Juan León Flores; poniente: 10.50 m con calle Encanto; superficie: 766.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 849/91, JOAQUINA MERCEDES GARCIA SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linderos: norte: 57.55 m con Cruz González; sur: 57.55 m con Porfiria Garcia; oriente: 17.35 m con Gabriel González; poniente: 17.35 m con Federico Victoria; superficie aproximada de: 998.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 851/91, SOTERO ENCARNACION SERRANO G., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, barrio San Juan, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linderos: norte: 73.00 m con José García; sur: 73.00 m con Domingo Camacho; oriente: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 15.00 m con Crisóforo Dávila Escutia; superficie aproximada: 1,095.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 859/91, OCTAVIO TORRES URIBE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid, barrio de Santaguato, municipio de Ocoyoacac, mide y linderos: al norte: 12.00 m con Javier Torres Uribe; al sur: 12.00 m con Santiago Méndez; al oriente: 4.35 m con Pedro Torres; al poniente: 4.45 m con calle Valladolid; superficie aproximada: 52.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 893/91, AQUILINO ARZATE SANTIBANEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, La Magdalena, San Mateo Atenco, mide y linderos: norte: 66.40 m con Lucio García Serrano; sur: en dos líneas, 18.50 y 47.90 m con Luis Dávila Escutia; oriente: 7.55 m con Francisco I. Madero; poniente: 9.73 m con futuro andador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 894/91, JULIA BUSTAMANTE DE PRADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hacienda de Calacoaya, lote 31, Fracc. Santa Elena, San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 32; sur: 15.00 m con lote 30; oriente: 8.00 m con lote 15; poniente: 8.00 m con Hacienda de Calacoaya; superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 21 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 683/91, BENITO VAZQUEZ HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso S/N, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 21.50 m con Calzada, sur: 21.50 m con Rodolfo Galicia Vega, oriente: 30.00 m con Rubén Nava, poniente: 30.00 m con María Martínez.

Superficie aproximada de: 645.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 1084/91, ASUNCION MONTES LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: norte: 12.55 m con Río Chichipicas, sur: 12.50 m con Remedios Montes Luna, oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora, poniente: 27.00 m con Eusebio Luna Eleno.

Superficie aproximada de: 338.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 865/91, ROMAN GONZALEZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María llamado El Rincón, municipio de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 160.00 m con la antigua carretera a Tenango, sur: 160.00 m con la vía del ferrocarril, oriente: carretera Nueva México-Tenango, poniente: 36.70 m con Herederos de Francisco Vázquez.

Superficie aproximada de: 2,936.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 860/91, ROMAN GONZALEZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; al norte: 12.34 m con Marina Ramírez, al sur: 12.66 m con carretera a Cholula, al oriente: 120.75 m con Angel Cuevas, al poniente: 127.20 m con Ana Becerra Martínez.

Superficie aproximada de: 1,549.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 858/91, ARTURO RAMIREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ameyalco, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 10.00 m con Francisco Martínez Cruz, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 28.00 m con Margarita Carmen Mascote, poniente: 28.00 m con Celia Sánchez Montiel.

Superficie aproximada de: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 857/91, GRACIELA ROSAS DE LA ROSA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; al norte: 6.00 m con Jorge Rojas González, al sur: 6.75 m con Raúl Rojas Mondragón, al oriente: 18.15 m con Eduardo Pineda al poniente: 18.20 m con camino del Plan de Labores.

Superficie aproximada de: 115.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 856/91, CELIA URIBE DE SAMANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Est. del Ferr. Maclovio H., municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 37.00 m con carretera a Amomáculco-Ocoyoacac, sur: dos líneas; 31.75 m con vía del ferrocarril, 5.95 m con empresa Polirquinia, S.A., oriente: 207.80 m con Francisco Porter Rosales, poniente: dos líneas; 130.50 y 87.80 m con Empresa Polirquinia, S.A.

Superficie aproximada de: 7,034.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 855/91, DOMINGO GUZMAN SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María (Cerro del Muerto), municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 28.00 m con Raymundo Nájera y Guadalupe Pichardo, sur: 27.10 m con José Limón y Trinidad Marzanarez, oriente: 118.50 m con Petronilo Guzmán, poniente: 126.50 m con Cerafin Chirinos.

Superficie aproximada de: 3,368.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 853/91, CASILDA MONTES LUNA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 12.40 m con Blanca Montes Luna; sur: 12.30 m con Fortino Montes Luna; oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora; poniente: 27.00 m con Eleuterio Luna Eleno.

Superficie aproximada de: 333.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 852/91, FORTINO MONTES LUNA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 12.30 m con Casilda Montes Luna; sur: 12.25 m con Carmelo Ceñón Piedra; oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora; poniente: 27.00 m con Eleuterio Luna Eleno.

Superficie aproximada de: 331.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 851/91, REMEDIOS MONTES LUNA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 12.50 m con Agnición Montes Luna; sur: 12.40 m con Blanca Montes Luna; oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora; poniente: 27.00 m con Eleuterio Luna Eleno.

Superficie aproximada de: 336.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 350/91, BLANCA MONTES LUNA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; al norte: 12.40 m con Remedios Montes Luna; al sur: 12.40 m con Casilda Montes Luna; al oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora; al poniente: 27.00 m con Eleuterio Luna Eleno.

Superficie aproximada de: 334.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 848/91, MAGDALENA GOMORA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguino municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 22.00 m con Escuela del Kinder; sur: 22.00 m con Martín Astivia Díaz; oriente: 18.50 m con herederos del finado José Flores Nájara; poniente: 18.50 m con Hector Ruiz.

Superficie aproximada de: 407.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 130/91, GERARDO CARBAJAL ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 62.00 m con propiedad de Esteban Garnica; sur: 120.00 m con carretera Sultepec, Amatepec; oriente: 75.00 m con Emelia Valdespín; poniente: 84.00 m con propiedad de Adalberto Rodríguez; superficie aproximada de: 7,234.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3531.—13, 19 y 24 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 264/855/91, EFREN REYES CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, esquina con calle 5 de Mayo, en la Magdalena de los Reyes municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 10.80 m con Pedro Chavarría; al sur: 10.30 m con calle Zaragoza; al oriente: 6.50 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 10.65 m con Andrés Guerrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3535.—13, 19 y 24 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 673/91, GUILLERMINA GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, San José el Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 36.15 m con calle Juárez; sur: 38.10 m con Graciela González Archundia y Candelaria Robles Mejía; oriente: 10.70 m con Candelaria Robles Mejía; poniente: 8.70 m con Graciela González Archundia; superficie aproximada de: 360.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3448.—10, 13 y 19 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 253/801/91, ROSA MARIA BLANQUEL ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Norte No. 38, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.80 m con Roberta Ortega; sur: 14.20 m con Petra López y Suc. de Margarito Mendoza; oriente: 10.10 m con Suc. de Margarito Mendoza; poniente: 9.70 m con calle Juárez; superficie aproximada de: 133.86 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3463.—10, 13 y 19 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 377/91, J. SANTOS BEIZA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo sin número, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 16.50 m colinda con Marcelino Domínguez y Miguel Flores; sur: 2.75 m y 12.66 m colinda con calle de su ubicación y Demetria Castro; oriente: 26.50 m y 19.80 m colinda con María Puebla y Demetria Castro; poniente: 43.60 m y colinda con Abad Martínez Puebla; superficie aproximada de: 716.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a treinta de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 379/91, DELFINO DE NOVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Medio Ambiente s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con la parte que le queda; sur: 20.00 m linda con Lázaro Benítez; oriente: 10.00 m linda con J. Santos de Nova; poniente: 10.00 m linda con una calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a treinta de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 378/91, CONSTANTINO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Fortín, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con la señora Petra Montufar Olivares; sur: 25.00 m colinda con antiguo camino a Toluca; oriente: 25.00 m colinda con propiedad del señor Pedro Arenas García; poniente: 25.00 m colinda con propiedad del señor Arnulfo Luján Gómez; superficie aproximada de: 625.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a treinta de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 376/91, J. SANTOS BEIZA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número 30, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 4.00 m colinda con calle de su ubicación; sur: 4.00 m colinda con Herendira Mojca Castillo; oriente: 46.50 m colinda con Gilberto Segura Miranda; poniente: 47.00 m colinda con Albino Sánchez Jaimes; superficie aproximada de: 187.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a treinta de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 372/91, PEDRO GRANADOS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Temeroso, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 25.20 m con un camino vecinal; sur: 14.00 m con barranca de Quebradillas; oriente: 54.40 m con un camino vecinal; poniente: 24.50 m con una barranca de Quebradillas; superficie aproximada de: 1,230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintinueve de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 371/91, JUANA ESPINOZA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Carboneras, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 13.70 m colinda con Alberta Espinoza Rodríguez; sur: 15.00 m colinda con terrenos comunales del pueblo; oriente: 32.00 m colinda con Celia Espinoza Jaimes; poniente: 45.00 m colinda con Victoria Espinoza Jaimes; superficie aproximada de: 552.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintinueve de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 370/91, SALOMON MUÑOZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje el Calvario, barrio Estancia de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 227.00 m linda con río que va de Palo Amarillo; sur: 183.00 m y linda con el señor Aurelio Muñoz Hernández; oriente: 288.00 m y linda con el comunal de familiares; poniente: 126.00 m y linda con Juan Hernández; superficie aproximada de: 42,952.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintinueve de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 364/91, DESIDERIO BELTRAN ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera manzana, Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Tejupíleo, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 19.00 m con Isaias Sánchez; sur: 23.00 m con José Ramírez Rojas; oriente: 20.00 m con calle de su ubicación; poniente: 22.00 m con Pedro y Vidal López; superficie aproximada de: 441.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3463.—10, 13 y 19 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### E D I C T O S

Exp. 360/91, IRINEO JURADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Bonsho, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 39.65 m con Alfonso Alcántara; sur: 41.85 m con calle Lindavista; oriente: 23.30 m con Mateo González; poniente: 26.80 m con carretera; superficie aproximada: 1,014.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 361/91, IRINEO JURADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana, cabecera municipal, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 9.75 m con calle José Ma. Velasco; sur: 9.75 m con propiedad particular; oriente: 27.00 m con propiedad particular; poniente: 27.00 m con propiedad particular; superficie aproximada: 266.625 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 362/91, LEONARDO JURADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Maro, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.40 m con Rafael Ruiz Alcántara; sur: 15.80 m con canal; oriente: 55.50 m con carretera; poniente: 40.00 m con canal.

Superficie aproximada de: 673.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 359/91, IRINEO JURADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Molino s/n., municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 27.65 m con Amelia González de Rodríguez; sur: 30.50 m con Donaciano Quintana Rodríguez; oriente: 7.50 m con Amelia González Rodríguez; poniente: 7.50 m con calle calzada del Molino.

Superficie aproximada de: 218.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 357/91, CATALINA MEJIA Y OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 88.00 m con Guillermo Cárdenas; sur: 72.90 m con Antonio Mendoza; oriente: 59.40 m con callejón; poniente: 62.00 m con José Cruz.

Superficie aproximada de: 5,022.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 353/91, JUANA BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 40.70 m con José Monroy Alba; sur: 41.85 m con Guadalupe Alba y José Monroy; oriente: 94.10 m con Eleuterio Romualdo, Félix y José Monroy; poniente: 96.00 m con Sofía Becerril.

Superficie aproximada de: 3,922.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 352/91, CECILIO MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chosto de los Jarras, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Mex., mide y linda; norte: 30.10 m con carretera a Lanzados; sur: 34.60 y 15.00 m con presa propiedad del pueblo; oriente: 44.00 y 40.00 m con camino vecinal; poniente: 80.60 m con carretera a Lanzados.

Superficie aproximada de: 3,601.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3463.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 327/91, JOSE FRANCISCO AYALA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de la Candelaria, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 31.50 m con María de la Luz Díaz; sur: 28.45 m con carretera a San José del Tunal; oriente: 49.50 m con José Reyes; poniente: 44.50 m con Amado Plata y Jorge González.

Superficie aproximada de: 1,408.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3463.—10, 13 y 19 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 8232/73/91, IRENE DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Pocito", Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 15.00 m y 14.00 m con Río de Monte Alto; sur: 16.00 m con camino a Barrón; oriente: 25.30 m con propiedad privada; poniente: 8.20 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 289.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 8233/74/91, JOSE FELIX RAMEREZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Colmena", San Idelfonso, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 200.00 m con la vendedora; sur: 200.00 m con la misma vendedora; oriente: 120.00 m con Sr. González; poniente: 120.00 m con hermanas Azurmendi.

Superficie aproximada de: 24,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 8144/72/91, ARMANDO DE LA LUZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Nopalera", lote 58, manzana 1, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m con Francisco Javier Cerda C., sur: 10.00 m con calle; oriente: 27.00 m con Félix Morgado; poniente: 27.00 m con Laura Velázquez Corona.

Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5843/36/91, VITO ROBLES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, priv. Nicolás Romero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 41.95 m con María Trejo Ortega; sur: 35.17 m con Severiano Trejo Ramírez; oriente: 24.60 m con Melésio Trejo Ortega; poniente: 18.10 m con privada Nicolás Romero.

Superficie aproximada de: 806.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5344/37/91, JAVIER DE LA LUZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, 2a. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 3.05 m y 8.50 m con la calle Mina; sur: 10.90 m con Trinidad Razo; oriente: 14.58 m con calle Lerdo de Tejada; poniente: 14.60 m con Margarito López Alba.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 7765/59/91, MARIA HORTENCIA AMADOR ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, P.D. Los Ciervos, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 50.00 m con Juan Villa; sur: 49.00 m con Valentín Rosas Arena; oriente: 86.30 m con Rancho El Gavilán; poniente: 89.80 m con Eutiquio Tinoco.

Superficie aproximada de: 4,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 7766/60/91, JOSE VELASCO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, Col. Fco. Sarabia "La Colmena", municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.10 m con Pedro Cruz; sur: 8.10 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 29.20 m con Jorge Vázquez Torres; poniente: 29.02 m con Cecilio Ramírez Madina.

Superficie aproximada de: 236.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 7920/61/91, ARTURO BEDOLLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puebla No. 15, lote 5, manzana 47, Col. México Nuevo, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Puebla; sur: 10.00 m con lotes 20, 21 y 22; oriente: 22.00 m con lote 6; poniente: 23.00 m con lote.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 7921/62/91, GUADALUPE ALDANA DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con Mariana Domínguez y Aurelio Rosas; sur: 12.00 m con privada sin nombre; oriente: 22.10 m con Juana Aldana; poniente: 22.00 m con Teresa Aldana.

Superficie aproximada de: 264.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 7922/63/91, SALVADOR SANCHEZ VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Juan", Col. San Isidro la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.50 m con Maclovio Morales; sur: 21.50 m con Armando Muñoz; oriente: 10.00 m con Manuel Montero; poniente: 10.00 m con calle San Antonio.

Superficie aproximada de: 215.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 12427/287/91, WENCESLAO CARRASCO AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Potrero Chico, lote 13, manzana 5, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 15; sur: 15.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con lote 14; poniente: 8.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 14734/497/91, ROBERTO ESPINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Potrero Chico, manzana 5, lote 4, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 6; sur: 15.00 m con lote 2; oriente: 8.00 m con calle s/n, poniente: 8.00 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 14737/498/91, REYES CERVANTES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Potrero Chico, frac. 14, sec. 3, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 16; sur: 15.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con calle s/n, poniente: 8.00 m con lote 15.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 14736/499/91, CARMEN RIVERA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Potrero Chico, frac. 9, sec. 9, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.10 m con camino central; sur: 10.50 m con lote 7; oriente: 19.80 m con lote 10; poniente: 20.50 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 205.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 14735/500/91, JESUS BAUTISTA CHAMORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Potrero Chico, frac. 7, sec. 6, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 9; sur: 15.00 m con lote 5; oriente: 8.00 m con lote 8; poniente: 8.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 14738/501/91, MACARIO SOTERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Potrero Chico, manzana 5, lote 8, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 10; sur: 15.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con calle s/n.; poniente: 8.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1065/91, ESPERANZA TEJATZIN GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "El Llano", municipio de Manilaco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 70.80 m con J. Guadalupe Tezatin, sur: 58.50 m con camino, oriente: 39.50 m con calle, poniente: 40.00 m con Enrique Lara Castro

Superficie aproximada de: 2,571.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 1059/91, ERASTO GONZALEZ CORTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo S/N San Juan Xochiaca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; terreno con construcción; norte: 5.70 m con Juana González; sur: 6.85 m con la calle de Hidalgo, oriente: 21.68 m con Juan González, poniente: 20.80 m con José Manjarrez.

Superficie aproximada de: 133.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 1064/91, AIDA ALBARRAN CALDERON, representada por el señor ANTONIO ALBARRAN MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pedro Ascencio S/N, municipio de Tomatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.20 m con Moisés García, sur: 10.20 m con calle de Pedro Ascencio, oriente: 19.50 m con Margarito Cruz, poniente: 19.50 m con José Figueroa G.

Superficie aproximada de: 198.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 1066/91, ANIBAL GONZALEZ HIDALGO representado por ANIBAL GONZALEZ TORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Tezoño", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 112.00 m con Facundo Poblete, sur: 109.00 m con Salvador Orihuela Romero, oriente: 109.00 m con Roberto Jiménez, poniente: 140.00 m con Juan Merdoza.

Superficie aproximada de: 14,458.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

3464.—10, 13 y 19 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 9980, JESUS SOTELO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m con Martín Ramírez Reyes; al sur: 11.00 m con Alejandro Sánchez Alamo; al oriente: 29.70 m con José Rosas Alvez; al poniente: 29.70 m con Juan Nava Romero; con una superficie aproximada de 325.82 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

3446.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 9979, Los Srs. RICARDO MONCADA TEJADA, ANTONIO GAMBIÑO SANCHEZ, LUIS EUGENIO LIRA MEZA y MARTIN AGUILAR LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Antonio Buenavista, en la calle 21 de Marzo s/n., del municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 46.60 m con Raúl García y Rodolfo Sánchez; al sur: 46.60 m con calle 21 de Marzo; al oriente: 59.75 m con Tomás García; al poniente: 60.25 m con Concepción García Valdez; con una superficie aproximada de 2,796 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

3446.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 9972/91, MANUEL SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 41.00 m con calle de Dos de Abril; sur: 41.40 m con Av. Hidalgo; oriente: 101.00 m con Marino Santillán; poniente: 101.00 m con Francisco Millán; superficie aproximada de: 4,161.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

3455.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 9971/91, JOAQUIN SANTILLAN SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 77.20 m con avenida Hidalgo; sur: 77.20 m con Angel García; oriente: 15.70 m con Ascención Romero; poniente: 17.90 m con calle J. O. de Domínguez; superficie aproximada de: 1,296.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3454.—10, 13 y 19 septiembre

Exp. 8196/91, CRUZ SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ramón G. Villar s/n, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.00 m con el señor Matilde Pérez; sur: 18.89 m con la señora Arcadia Roberto Sánchez; oriente: 38.80 m con Emiliana Romero; poniente: 28.65 m con la señora Margarita Paredes y 7.95 m con Petra Hernández Sánchez; superficie aproximada de: 963.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3458.—10, 13 y 19 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 6239/82/91, PEDRO GUERRA QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 13 Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 5.20 m con Braulio Segobia; sur: 5.20 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 28.20 m con Alicia Solís Castañeda; poniente: 29.00 m con Claudio Alcántara; superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 4711/111/90, ALFREDO SANTILLAN PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Mólos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Guadalupe Victoria o Vicente Guerrero s/n; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 35.00 m con Irene Paredes Padilla; poniente: 35.00 m con Juan Pimentel Escarcega; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 9393/120/88, LUCIO UGALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 5 manzana 20, Col. La Olímpica, municipio de Nautcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 9.00

m con calle Alacran Torres; sur: 9.90 m con lote 5; oriente: 23.00 m con lote 6; poniente: 23.00 m con lote 2; superficie aproximada de: 207.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6473-85/91, J. DE JESUS LOZANO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 48, lote 6, manzana 175, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla mide y linda: norte: 10.29 m con calle Lázaro Cárdenas; sur: 10.00 m con calle 21 de Marzo; oriente: 30.00 m con el mismo terreno Sr. Julio Lozano; poniente: 26.60 m con Sr. Elías Jaramillo; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6261/74/91, DEMETRIO CORONEL MALAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 17, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 26.10 m con Sr. Rubén Cruz; sur: 26.05 m con mismo terreno; oriente: 10.00 m con calle Matamoros; poniente: 10.00 m con Sr. Basilio Corón; superficie aproximada de: 263.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6260/73/91, FELIPE ZEPEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, lote 64, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 15.25 m con calle Lázaro Cárdenas; sur: 19.90 m con mismo terreno; oriente: 20.50 m con Sr. José Santos Vélez; poniente: 20.50 m con calle Libertad; superficie aproximada de: 287.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6422/84/91 CLAUDIO ALCANTARA QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Melchor Ocampo, lote 13, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 15.40 m con Sr. Braulio Segovia Rosas; sur: 15.50 m con propiedad Anastacia Vélez Chávez; oriente: 18.90 m con propiedad privada; poniente: 21.80 m con Sr. Pedro Guerra; superficie aproximada de: 314.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6282/45/91 JOSEFINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Hidalgo, lote 1, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con propiedad Ismael Vargas; sur: 10.00 m con calle; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con propiedad del Sr. Cecilio Reyes; superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6230/43/91, JOSEFINA TOVAR AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Boca Negra No. 2, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.10 m colindando con calle Francisco Boca Negra; sur: 20.15 m colindando con el Sr. Adolfo Vélez; oriente: 12.30 m colindando con Sr. Trinidad García Franco; poniente: 12.35 m colindando con Sra. Adela Ramírez López, superficie aproximada de: 247.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6227/40/91, MARIA INOCENCIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 3, lote 9, manzana 160, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 11.80 m con Jovita García; sur: 13.30 m con calle Morelos; oriente: 14.20 m con Jesús Arredondo; poniente: 13.00 m con Flavio Granados; superficie aproximada de: 170.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6224/37/91, BASILIO CERON MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 33, Sta. María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Morelos; sur: 10.00 m con Demetrio Corzoel; oriente: 17.00 m con Jacinto Sánchez; poniente: 17.00 m con Antonio Cruz; superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. LA. 6222/35/91, YOLANDA ROSAS DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la entrada de López Mateos, lote 10, manzana s/n., Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 8.00 m con privada López Mateos; sur: 8.00 m con propiedad particular; oriente: 22.00 m con Sr. Refugio Cozcoz Arredondo; poniente: 22.00 m con Sr. Armando Peraita; superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6215/28/91, FILEMON TREJO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 6 Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con el vendedor; sur: 12.00 m con calle; oriente: 20.00 m con el vendedor; poniente: 20.00 m con el vendedor; superficie aproximada de: 240.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

**NOTARIA PUBLICA No. 6**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por acta número 18,393 de fecha 25 de junio de 1991, ante mí, los señores JORGE ENRIQUE DAVALOS SANCHEZ, en su calidad de Albacea y ANA MARIA RIVERA en su carácter de única heredera, habiéndose aceptado la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y habiendo aceptado el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE DAVALOS AZUELA, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 7 de agosto de 1991.

**LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.**—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis

del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

(Rúbrica.)

3440.—9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 15**

TOLUCA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 8849, Volumen CLXXXIX de fecha 30 de agosto de 1991, se hizo constar el inicio de la Sucesión Testamentaria del señor CARLOS ARIAS GARCIA MORENO, solicitado por la señora MARIA ALEMAN ALEMAN DE ARIAS, quien reconoció la validez de testamento número 12,506 otorgado ante el Notario No. 3 de Guadalajara, Jalisco y quien aceptó los derechos hereditarios que le corresponde al ser nombrada única y universal heredera y aceptando el cargo de Albacea el cual se discernió en forma legal y procediendo a realizar el inventario y avales de los bienes que integran el acervo hereditario.

**A T E N T A M E N T E**

(Rúbrica)

3435.—9 y 19 septiembre.